PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, enero 27 2025

Señor (a)
Hernán Alberto Bermejo Martínez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7317101**
Profesional G2
Coordinador APE Despacho Regional
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual enero 31 del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7317101-2025**

Belkis Liseth Sánchez Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.491.469 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en oficina de atención a población víctima y vulnerable, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.130.667), y b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.240.000).

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
"Prestar servicios profesionales de carácter temporal para contribuir con la implementación del servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a población víctima de la violencia, a través de la asesoría en la formulación de planes de negocio y fortalecimiento de unidades productivas, promoviendo la innovación, escalabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos en coherencia con las políticas públicas de la ley de víctimas y desarrollo social del SENA.".

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar asesoría y acompañamiento integral a la población víctima de la violencia en ideación, formulación de planes de negocio y puesta en marcha de iniciativas productivas, utilizando formatos y herramientas digitales proporcionadas por la Coordinación Nacional de la APE, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y social en las regiones	Realizar los talleres y orientaciones en los centros regionales de atención a víctimas en la estrategia de jueves de Emprendimiento.	Cronograma de trabajo.
2	Realizar acompañamiento al emprendedor para el fortalecimiento de su unidad productiva a través de mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) visitas (una mensual) que impacten en la gestión interna del negocio, utilizando como base el informe de diagnóstico elaborado al mes siguiente de la puesta en marcha del emprendimiento.	Realizar visitas a emprendedores para la aplicación de la herramienta de diagnóstico empresarial.	Imagen de metas
3	Actualizar mensualmente (por tardar el día 30 del mes a reportar) la carpeta de emprendimiento en el “SharePoint” con los documentos generados durante la asesoría (planes de negocio, formato financiero, ficha técnica y acta de creación de la unidad productiva), garantizando que estas evidencias respalden la gestión realizada y el cumplimiento de los indicadores de planes de negocio formulados y unidades productivas creadas.	Cargar documentos de planes de negocios, ficha técnica de unidades productivas y formato financiero.	Documentos en carpeta en emprendimiento.
4	Desarrollar talleres o jornadas de formación dirigidas a emprendedores víctimas de la violencia, enfocadas fortalecer competencias empresariales claves, adaptadas a las dinámicas sectoriales de la región y sobre todo a las necesidades y expectativas de la población atendida	Se realizarán los talleres correspondientes según la caja de herramienta enviada por dirección nacional de emprendimiento teniendo	Evidencias fotográficas.

		en cuenta las necesidades de los emprendedores.	
5	Liderar y apoyar, tanto interna como externamente, la organización de ruedas de negocio, encuentros empresariales y ferias de emprendimiento para población víctima de la violencia, con el fin de visibilizar y maximizar las oportunidades comerciales de los emprendimientos creados por esta población afectada por el conflicto armado	Realizar la Planeación del cronograma de trabajo según los lineamientos de la meta de emprendimiento.	Evidencias fotográficas.
6	Participar activamente en los espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás entidades que conforman el SNARIV, con el fin de articular estrategias interinstitucionales de acceso a recursos técnicos, financieros y comerciales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de reparación integral de las víctimas a través del mejoramiento de oportunidades para la generación de ingresos	Atención y orientación a emprendedores interesados en el fortalecimiento o creación de la unidad productiva.	Evidencia fotográfica.
7	En enero, realizar un análisis integral de las unidades productivas creadas durante el último trimestre de la vigencia anterior, aplicando herramientas de diagnóstico suministradas por la Coordinación Nacional de la APE para evaluar el estado actual de las UP, identificando sus necesidades de fortalecimiento y desarrollar la hoja de ruta para una atención que promueva la sostenibilidad y escalabilidad de estos negocios. Este análisis deberá consolidarse en un informe que incluya recomendaciones estratégicas que fortalezcan la operación interna de los emprendimientos creados a través de la gestión SENA.	Aplicación de la herramienta diagnostica Empresarial.	Formato diagnostico empresarial y línea base.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9479959641 de la planilla, aportes en línea diciembre 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,
Belkis Sanchez.
Firma
Belkis Sánchez Ramírez
Contratista
C.C. No. 22.491.469 de Barranquilla
Recibí a satisfacción:

Firma
Hernán Berdejo Martínez.
Supervisor(a) **CO1.PCCNTR.7317101** de 2025
Coordinador APE Despacho Regional

EVIDENCIAS

23 Enero al 31 de Enero del 2025

1. PLAN ESTRATÉGICO ANUAL POBLACIONES VICTIMAS Y VULNERABLES 2025.

ABSTRACT:

Se ofrecerá un servicio integral de emprendimiento que abarca desde la ideación hasta la consolidación de iniciativas empresariales. Este servicio incluye asesoría personalizada, formación en competencias empresariales y acceso a recursos financieros y comerciales, con el objetivo de fomentar la creación y sostenibilidad de unidades productivas en diversas regiones del país convirtiéndolos en agentes de cambio que impactan en el crecimiento y desarrollo económico y social de la región.

Objetivo General:

Contribuir con la implementación del servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a población víctima de la violencia, a través de la asesoría en la formulación de planes de negocio y fortalecimiento de unidades productivas, promoviendo la innovación, escalabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos en coherencia con las políticas públicas de la ley de víctimas y desarrollo social del SENA.

- Víctimas de la Violencia (Incluye Desplazados por la Violencia)

Meta Regional Atlántico de Emprendimiento

CÓDIGO REGIONAL	CÓDIGO CENTRO	CENTRO FORMACIÓN	MetasNo. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	Metas No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia
8	9103	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	36	25
8	9207	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	16	6
8	9208	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION	28	9
8	9302	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	37	24

Con el fin de obtener los distintos indicadores de emprendimiento se realizarán las diferentes estrategias:

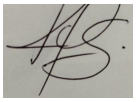
PROCESOS DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES

Concertación de Acciones: Resolución 1668 de 2020, "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013 y se establece el protocolo para la participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado", por lo cual el SENA, como entidad conformante del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, adelanta procesos de concertación en el marco de su oferta Institucional, con los actores a nivel territorial, encargados de la implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas - PPAV como son las mesas departamentales, municipales, líderes y lideresas representantes de la población, entidades del SNARIV, entre otros.

CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA (CRAV)

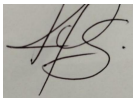
Impulsar e incrementar la participación de la población víctima de la violencia, en la oferta Institucional para el servicio de emprendimiento en los centros regionales de atención a víctimas del municipio de soledad y juan minas en Barranquilla según su nivel de madurez

(incipiente, en consolidación, sostenible) y adaptar la ruta de orientación (jueves de emprendimiento) y talleres a través de metodología que permitan estructurar las ideas de negocios con componentes técnicos financieros y comerciales diferenciadores y viables.



De conformidad a lo establecido en el Objeto Contractual 2025, en el cual reza que es menester como obligación del Dinamizador de Emprendimiento hacer entrega de un Plan Estratégico que obedezca a la consecución de los indicadores que propendan al cumplimiento de las metas asignadas por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo desde el área de poblaciones víctimas y vulnerables a cargo del señor Hernán Berdejo Martínez

En conclusión, el **PLAN ESTRATÉGICO ANUAL APE 2025 desde Poblaciones víctimas y vulnerables,** es la proyección de metas, orientada a la creación de unidades productivas y elaboración de planes de negocios que como dinamizadoras de emprendimiento de la regional atlántico buscamos cumplir de forma exitosa y asertiva, por consiguiente, se presenta a la parte interesada para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.



Cronograma de trabajo mes de enero 2025

RO 2025

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3
6	7	8	9	10
20	21	22	23	24
			Alistamiento del contrato	Legalización de póliza y afiliación ARL
27	28	29	30	31
Socialización lineamientos e indicadores para cumplimiento de las metas 2025	Reunión de equipo con enlace de la oficina	Plan de trabajo y cronograma de atención para el mes de febrero.	Llamadas telefónicas para concretar fecha de asesoría en emprendimiento y aplicación de la herramienta diagnostica.	Llamadas telefónicas para concretar fecha de asesoría en emprendimiento y aplicación de la herramienta diagnostica.

Indicadores para el cumplimiento de metas del año 2025

Planes de negocio y unidades productivas desplazados por la violencia en la Regional Atlántico para la vigencia 2025

CÓDIGO REGIONAL	NOMBRE REGIONAL	OTRAS METAS	
		PLANES DE NEGOCIO Y UNIDADES PRODUCTIVAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	
		Metas No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	Metas No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia
8	REGIONAL ATLÁNTICO	117	64



